



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA
COMISION PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
EDICIÓN XX DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ**

Reunidos en Panamá, los días 1 y 2 de agosto de 2018, los integrantes de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, Román Solís Zelaya (Costa Rica), Hernán De León Batista (Panamá – Secretaría ProTempore), Jorge Antonio Cruz Ramos (México), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Gloria Cecilia Cuello Suero (República Dominicana), Indira Maira Alfonzo Izaguirre (Venezuela), Jorge Chediak (Uruguay – Secretaría Permanente), y Margarita Leonor Cabello Blanco (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia), tras constatar el quorum y aprobar el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

- Presentación de integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
- Elección del coordinador o coordinadora de la Comisión.
- Impresiones sobre la XIX Cumbre Judicial de Quito Ecuador y análisis de las conclusiones y resultados.
- Planes de trabajo de la Secretaría ProTempore.
- Itinerario de la XX edición de la Cumbre Judicial.
- Análisis y evaluación de proyectos de trabajo presentados para la XX edición de la Cumbre Judicial e integración temática de estos.
- Agenda de la Primera Reunión Preparatoria.
- Próxima reunión de la Comisión.
- Otros asuntos.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Están presentes también la magistrada María Luisa Vijil de Laniado, Coordinadora Nacional de Panamá ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, Andrés Mojica, Director de Asesoría Legal del Órgano Judicial de la República de Panamá, la licenciada Marisol Hernández, Directora de la Oficina de la Secretaría Pro Témporte a lo interno del Órgano Judicial, el licenciado Alejandro A. Rodríguez Alatorre, Director General de Estadística Judicial del Poder Judicial de México y la Doctora Lucía Arbeláez de Tobón, asesora de la Comisión Nacional de Género del Poder Judicial de Colombia.

Luego de la aprobación del quórum y de la propuesta de agenda se formulan los siguientes pronunciamientos y acuerdos:

PRIMERO: Se excusa a los comisionados Luis María Benítez Riera, del Poder Judicial de Paraguay, y Pedro Félix Álvarez de Benito, del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, quienes no pudieron estar presentes en esta primera reunión.

SEGUNDO: Los comisionados, por unanimidad, acuerdan reelegir a Sigfrido Steidel Figueroa, del Poder Judicial de Puerto Rico, como coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

TERCERO: Tras una amplia discusión reflexiva sobre la trayectoria de la Cumbre, y en especial, del desarrollo de la pasada edición, se reconoce la importancia de procurar desarrollar actividades y proyectos que tengan un impacto mayor en los poderes judiciales a la luz de sus realidades y necesidades. Existen múltiples declaraciones temáticas que no pierden su vigencia. No obstante, al retomar los temas tratados en ellas en el contexto de nuevos proyectos se debe enfatizar el aspecto práctico de sus contenidos, de modo que se evite duplicar estatutos y documentos axiológicos existentes.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

CUARTO: Se destaca la importancia de revitalizar la presencia y relevancia de la Cumbre Judicial en el espacio iberoamericano, promoviendo sus resultados y exaltando sus logros. Para ello, se insta a los Poderes Judiciales a fortalecer sus vínculos con la Cumbre y a divulgar los productos y resultados de esta por medio de sus escuelas judiciales y otras iniciativas. Además, destacamos la importancia de que cada organismo judicial le otorgue a los hijos de Cumbre el rango normativo que sus potestades le permitan y desarrolle mecanismos adecuados para involucrar a los demás integrantes del Estado en sus respectivos países, para implantar y ejecutar los productos de la Cumbre que les sean útiles a la luz de sus realidades y necesidades.

QUINTO: La Magistrada Margarita Cabello Blanco comunica que la Comisión de Género y Acceso a la Justicia se propone elaborar dentro de la presente edición de la Cumbre los siguientes productos:

1. Modelo de incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación (perspectiva de género y enfoque diferencial) en las decisiones judiciales.
2. Protocolo para contribuir en la erradicación del acoso laboral dentro de los órganos judiciales de Iberoamérica.

SEXTO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento avala el desarrollo de ambos productos, sobre cuya elaboración se dará cuenta a los coordinadores nacionales en la Primera Reunión Preparatoria a celebrarse en México, los días 27, 28 y 29 de agosto de 2018.

SÉPTIMO: Se acuerda con la Secretaría Permanente, a que envíe a los países miembros el Documento Operativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana aprobado en la pasada Asamblea Plenaria y se exhorta a los miembros a cumplir con las normas de funcionamiento de la Cumbre allí indicadas.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

De particular relevancia para esta Comisión ante la proximidad de la Primera Reunión Preparatoria lo son las siguientes disposiciones:

- Cada nueva edición de Cumbre tendrá un máximo de cuatro (4) nuevos proyectos y los mismos se escogerán desde una perspectiva histórica e institucional, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos.
- Se crearán hasta un máximo de cuatro (4) nuevos grupos de trabajo, conformándose con un máximo de diez (10) expertos y expertas, eligiéndose el o los coordinadores o coordinadoras de cada grupo.
- No podrán incluirse nuevos integrantes o países a un grupo de trabajo, luego de su constitución formal en la Primera Reunión Preparatoria. Cualquier excepción a esta norma supondría contar con el acuerdo de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y estaría sujeta a un examen de las circunstancias concurrentes, así como una previa consulta al país anfitrión del evento en donde los grupos de trabajo sesionarán de manera presencial.

OCTAVO: Se reitera la importancia de fortalecer el uso de la tecnología y potenciar las reuniones virtuales de comisiones y grupos de trabajo a fin de garantizar la continuidad y permanente comunicación, con el fin de minimizar los costos asociados a las reuniones presenciales sin el menoscabo de la calidad de los proyectos y de los intercambios propios de esta Cumbre.

NOVENO: Se insta a fortalecer la Feria de Tecnología que se desarrolla paralela a las Asambleas Plenarias. Para ello, se recomienda que se reciban propuestas de los técnicos y directores de informática de cada Poder Judicial sobre qué formato puede ser más útil para viabilizar el intercambio de ideas. De igual manera, se recomienda que se busquen mecanismos que potencien que los Presidentes puedan interactuar con los técnicos de los distintos países durante la celebración de la feria.

DÉCIMO: A la fecha de la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, la Secretaría Pro Tempore recibió 22 propuestas de proyectos, según se identifican en el documento anexo.



UNDÉCIMO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento analizó las propuestas presentadas de conformidad con los mandatos de la XIX Asamblea Plenaria y los documentos operativos allí aprobados. Como resultado de esa evaluación se recomienda conformar tres nuevos grupos de trabajo para esta edición de la Cumbre Judicial. Son estos:

Un Primer Grupo que unifique las propuestas presentadas por España, Herramienta para autoevaluación de la independencia y eficacia en la carrera judicial, y México, Protocolo Iberoamericano para el ejercicio independiente de la jurisdicción: la independencia judicial como deber; a fin de que trabajen y presenten una propuesta conjunta en el contexto del eje temático Independencia Judicial – Carrera Judicial e Independencia Presupuestaria.

Un Segundo Grupo que unifique las propuestas de Guatemala, La asignación de un presupuesto objetivo como medio para lograr el fortalecimiento de la independencia judicial en Iberoamérica; España, Protección social de la carrera judicial; y Paraguay, Principios, reglas y buena practicas sobre la independencia del poder judicial, la independencia presupuestaria y la carrera judicial, con la finalidad de que trabajen y presenten una propuesta conjunta en el contexto del eje temático Retos para la Administración de la Justicia. Se insta a los expertos que integren este grupo de trabajo a que examinen los retos que enfrentan los poderes judiciales en la administración en materia presupuestaria (asignación de presupuesto y distribución de partidas) y de planificación estratégica, para lo cual deberán considerar el acervo existente en Cumbre Judicial para evitar la duplicidad de esfuerzos.

Un Tercer grupo para desarrollar las propuestas presentadas por Paraguay, Caja Iberoamericana de herramientas para la consolidación de la integridad judicial; Colombia, Apoyo a la creación de la RED Iberoamericana de integridad judicial; y Brasil, Talleres regionales sobre integridad e independencia judicial, bajo el tema de *Integridad y lucha contra la corrupción*. A este grupo le corresponderá desarrollar

el eje temático



Integridad –
Iberoamericana de

Creación de la Red
Integridad Judicial (Artículo 11 de la Convención de las Naciones Unidas). Este grupo elaborará el marco axiológico y normativo dirigido a fortalecer la integridad de los poderes judiciales y la lucha contra la corrupción, en coordinación con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. La Red que se cree deberá ser un órgano de la propia Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y estará conformada por integrantes de esta.

Los trabajos de estos grupos se desarrollarán en el marco de las Rondas de Talleres.

DUODÉCIMO: Las siguientes propuestas, que tiene como tema central el uso de la tecnología, recopilación de datos y evaluación por los poderes judiciales, serán reconducidos a los grupos de trabajo *E-justicia* y *Estadística Judicial*, para que los integrantes de estos, en coordinación con los países proponentes, evalúen y desarrollen los productos que consideren viables:

1. Expediente electrónico (Segunda Generación) que garantice un pleno acceso a la justicia, República de Chile
2. Herramientas para la elaboración de repositorios con información sobre procedimientos relacionados con delitos de corrupción, Reino de España
3. Acceso a la justicia / plazo razonable / sistemas de información para apoyo a la decisión judicial, República de Portugal
4. Aplicación móvil como medio para llegar a la ciudadanía, República de Paraguay
5. Informes judiciales electrónicos en línea, una respuesta rápida y eficiente, República de Paraguay

La evaluación de estas propuestas se realizará al interior del grupo de trabajo *E-justicia* y la Secretaría Permanente de *Estadística Judicial*, potenciando el uso de la videoconferencia para los correspondientes análisis y deliberaciones. Los planes de trabajo al respecto se comunicarán a la Comisión de Coordinación y Seguimiento en el marco de la Primera

Ronda de Talleres y las conclusiones y resultados deberán presentarse en la Segunda Reunión Preparatoria. Estos proyectos se conceptualizarán dentro del eje Acceso a la justicia.



DÉCIMOTERCERO: En cuanto a la propuesta de España “Proyecto de mejora de IberRed e Ibero para la cooperación judicial internacional” se acuerda remitir esta propuesta al Grupo de Trabajo de *Cooperación Judicial Internacional* para su evaluación en coordinación con los proponentes del proyecto a fin de que presenten propuestas que promuevan el fortalecimiento de este hijo de Cumbre. La evaluación de esta propuesta se realizará al interior de dicho grupo de trabajo, potenciando el uso de la videoconferencia para los correspondientes análisis y deliberaciones. Los planes de trabajo al respecto se comunicarán a la Comisión de Coordinación y Seguimiento en el marco de la Primera Ronda de Talleres y las conclusiones y resultados deberán presentarse en la Segunda Reunión Preparatoria.

DÉCIMOCUARTO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento agradece a todos los países proponentes de proyectos para esta edición de la Cumbre. Luego de un cuidadoso análisis a la luz del Marco Operativo que rige a la Cumbre Judicial y del Eje Temático aprobado para la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, expresamos que los proyectos centrados en análisis situacionales, diagnósticos, evaluaciones, declaraciones axiológicas o relacionados a temas ya tratados, que no fueron acogidos para esta edición podrán ser replanteados en el futuro de conformidad con la normativa aplicable.

DÉCIMOQUINTO: Las Secretarías Permanente y Pro Tempore realizará la debida coordinación con los países proponentes de proyectos consolidados o reconducidos antes de la Primera Reunión Preparatoria, de manera que, en lo posible, estos acudan a la misma con una propuesta de trabajo acorde con lo indicado en esta acta.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

DÉCIMOSEXTO: Se agradece la postulación del Poder judicial de Portugal para ser anfitrión de una ronda de talleres y se recomienda que realice la segunda en los meses de febrero o marzo de 2019.

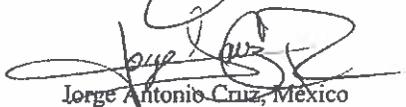
DÉCIMOSEPTIMO: Se acuerda que la próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento será el lunes 27 de agosto de 2018, luego de concluidos los trabajos del primer día de la Reunión Preparatoria de México.

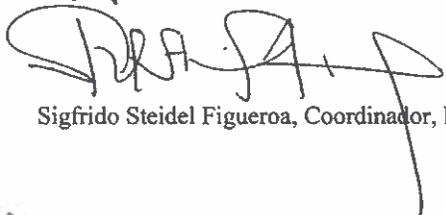
DÉCIMO OCTAVO: Agradecemos al Poder Judicial de la República de Panamá, representado en el Órgano Judicial, a través del Magistrado Presidente Hernán De León Batista, y al equipo técnico que lo acompaña, por haber acogido la Primera Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y haber dirigido de manera efectiva y atenta la organización en estos días de trabajo.

En ciudad de Panamá, el 2 de agosto de 2018.


Román Sols Zelaya, Costa Rica


Hernán De León Batista, Panamá- Secretaría Pro Témporte


Jorge Antonio Cruz, México


Sigfrido Steidel Figueroa, Coordinador, Puerto Rico





CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Gloria Cuello Suero

Gloria Cecilia Cuello Suero, República Dominicana

Indira Maira Alfonso Izaguirre

Indira Maira Alfonso Izaguirre, Venezuela

Jorge Chediak

Jorge Chediak, Uruguay – Secretaría Permanente

Margarita Leonor Cabello Blanco

Margarita Leonor Cabello Blanco
Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia